



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-19733-MB-2017//**4996-HCD-2018** – DESPACHO N° 54 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-19733-MB-2017//**4996-HCD-2018**; Ref. a: Licitación Pública N° 60/2017 para el objeto: "Compra de Insumos y Reactivos para el Servicio de Laboratorio de Centro Sabatto, para Ejercicio 2018 (Fondos Afectados al Programa Sumar); y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente N° 19733/2017 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 60/2017 para el día 09 de Enero de 2018 mediante Resolución N° 258/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2017 con Presupuesto Oficial de \$ 2.230.727,00 (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE);

Que mediante Decreto N° 360/2018 se adjudicó la mencionada licitación a la empresa "DROGUERIA PROMEDIC S.R.L." por un monto de \$ 1.114.646,00 (PESOS UN MILLON CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL), dado el objeto y finalidad de la presente licitación siendo necesaria su adquisición con carácter urgente;

Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de convalidar todo lo actuado en las presentes actuaciones.-

ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5673

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE la adjudicación al proveedor: DROGUERIA PROMEDIC S.R.L. efectuada mediante Decreto N° 360 del 09 de Marzo de 2018 por \$ 1.114.646,00 (PESOS UN MILLON CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS).-

ARTICULO 2°: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha en el Expediente N° 4011- 19733-MB-2017//4996-HCD-2018 y en todo lo relativo a la Licitación Pública 60/2017.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 20 de Diciembre de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**
ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
20/12/2018

f.